

JUEVES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 172

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-7253 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 160, de 20 de agosto de 2024, de Resolución por la que se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pediatra-Puericultor/a de Área y en EAP de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 mayo, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.*

Corrección de errores a la Resolución del consejero de Salud de 13 de agosto de 2024 (publicada en el BOC nº 160) por la que se nombra el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pediatra-Puericultor/a de Área y en EAP de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 mayo, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error material en la Resolución del consejero de Salud por la que se nombra el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pediatra-Puericultor/a de Área y en EAP de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 mayo, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 32, de 14 de febrero de 2024, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Único.-

Donde dice:

"Vocales titulares:

...Alberto Bercedo Sainz. DNI:****5476*...".

Debe decir:

"Vocales titulares:

...Alberto Bercedo Sanz. DNI:****5476*...".

Santander, 2 de septiembre de 2024.

El consejero de Salud

(Decreto 133/2023, de 10 de agosto),

la consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa,

María Isabel Urrutia de los Mozos.

2024/7253

CVE-2024-7253